

Del 11/03/16



Ayuntamiento de Ayllón
Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 2 DE MARZO DE 2.016.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. María Jesús Sanz Tomé

CONCEJALES:

D. Francisco del Pozo Carazo
D. Alberto Navas Sanz
D. Carlos Emilio Merino Martín
D^a. Sonia Castro Saquete
D. César Buquerín Barbolla
D^a. Sonia Palomar Moreno
D^a. Mónica Lozano Atienza
D. Francisco Javier Azuara Cuenca

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a dos de marzo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 2.016.-

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha tres de febrero de dos mil dieciséis, que ha sido remitida a los Concejales con la convocatoria de esta sesión.

Sometida a votación la aprobación del Acta, resultó aprobada con unanimidad de los nueve Concejales asistentes a la sesión.

II.- ACUERDOS RESOLUTIVOS.



II.1º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA DE LA MANCOMUNIDAD NORDESTE DE CESIÓN GRATUITA DE LA BARREDORA AL AYUNTAMIENTO.

Se procede a dar lectura por el Secretario al acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad NORDESTE, de 20 de noviembre de 2.015, remitido al Ayuntamiento de Ayllón, que tiene el siguiente contenido literal:

5º.- PROPUESTA DE CESIÓN GRATUITA DE LA BARREDORA DE LA MANCOMUNIDAD AL AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN.-

Expone el Presidente D. César Buquerín Barbolla, que la barredora propiedad de la Mancomunidad no puede desplazarse a los pueblos de la Mancomunidad y el único que hace uso de la misma es el Ayuntamiento de Ayllón, tal como ha comentado con alguno de los representantes de la Asamblea de Concejales, y cuando se produce cualquier tipo de avería la tiene que pagar la Mancomunidad, propone cederla gratuitamente al Ayuntamiento de Ayllón con la condición que este se haga cargo de todos los gastos de la misma y de su mantenimiento, ya que es el único que la usa.

Interviene D. Javier Fernández Fernández, para manifestar que supondría una cesión de la barredora sin coste alguno para el Ayuntamiento de Ayllón.

Manifiesta D. Jose Miguel Arribas Vitón, que como la barredora no puede ir por su medios a los pueblos, no se les presta el servicio de barredora a estos.

D. Carlos Emilio Merino Martín, manifiesta que la máquina barredora tiene quince años, y si solo la usa el Ayuntamiento de Ayllón, parece adecuado que sea este el que pague los gastos y las averías que se originen.

D. Francisco del Pozo Carazo, manifiesta que para que la cesión sea efectiva la tendría que aceptar el Ayuntamiento de Ayllón, y que la Mancomunidad se desprende de un bien con un valor residual.

VOTACION

Acordándose aprobar la propuesta de la Presidencia, de ceder gratuitamente la barredora al Ayuntamiento de Ayllón, por mayoría de siete votos a favor y dos abstenciones de D. Francisco del Pozo Carazo y D. Raúl Gadea Mate.

Interviene el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, para exponer su postura al Ayuntamiento, una vez conocido el estado de la barredora, agradece la cesión gratuita realizada por la Mancomunidad, pero el coste que llevaría el ponerla en funcionamiento, teniendo en cuenta su antigüedad, por parte del equipo de gobierno no se aceptaría la cesión de la barredora, que sea titular la Mancomunidad y el Ayuntamiento puede demandarla.

El Concejal D. Carlos Emilio Merino Martín, pregunta si se ha pedido presupuesto de la reparación.

Le contesta el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que vio la barredora el martes pasado y tiene todos los conductos sucios y esta oxidada y tiene los problemas de desgaste, teniendo los ejes de los cepillos doblados, por lo que sería mas el coste de la reparación sin tener la certeza de que la eficacia de la reparación y que no se



había valorado por la antigüedad del modelo de barredora. Añadiendo que el Ayuntamiento también es dueño como miembro de la Mancomunidad.

Pregunta el Concejal D. Carlos Emilio Merino Martín, que si el Ayuntamiento de Ayllón tuviera barredora la usaría y si fuera necesaria comprarla. Le responde el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que sería interesante tener una barredora, pero esta no interesa y sería tener a un empleado todo el año barriendo, ya que antes haría buen servicio pero no ahora ya que el mantenimiento que tiene no es bueno, ya que tiene muchos años y cuando trabaja tres horas hay que limpiarla después durante una hora.

El Concejal César Buquerín Barbolla, interviene para aclarar que peor se cede la barredora gratuitamente, y que si ha servido siempre, barra mejor o pero realiza el servicio, y no entiende porqué no se recibe algo que es gratuito, y que si quiere lo pueden vender.

El Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que si el Ayuntamiento lo recibe como propietario lo puede vender, por 1.000 euros pero eso no le parece ético, es preferible que sea la Mancomunidad la que gestione, ya que si se aceptara sería para dar un servicio.

Propone el Concejal D. Carlos Emilio Merino Martín, aplazar el acuerdo para se pueda elaborar un presupuesto del coste de reparación de la barredora.

Se realiza la propuesta por la Alcaldía de dejar pendiente el asunto de aceptar la cesión de la barredora de la Mancomunidad al Ayuntamiento de Ayllón, mientras no se elabore presupuesto del coste de reparación de la barredora de la Mancomunidad.

Sometida a votación la anterior propuesta, resultó aprobada por mayoría, con cinco votos a favor de los tres Concejales de Grupo del PSOE y los dos del Grupo de Ayllón Camina y el voto en contra de los cuatro Concejales del Grupo del Partido Popular, que justifican su voto en que consideran que no procede rechazar algo que ofrece de forma gratuita.

Interviene el Concejal D. César Buquerín Barbolla, informando que aunque no sea el sitio adecuado, se planteará anular la cesión de la barredora al Ayuntamiento, por que la situación le parece una tomadura de pelo.

Da. Sonia Palomar Moreno, expresa que el asunto de la barredora tenía que estar ya decidido, al incluirlo en el orden del día y si no era así no debía incorporarse al mismo.

III.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

III. 1º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, que van desde la nº 31 del año 2.016 al nº 66 de 2.016, cuya copia que ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 – Ayllón – Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

La Concejala D^a. Sonia Castro Saquete, hace constar que existe un error material en el Decreto nº 43/2016, al figurar en el encabezamiento el nombre de D^a. Sonia Palomar Moreno en lugar de María Jesús Sanz Tomé.

IV.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de urgencia, se estime conveniente incluir.

No se formuló ninguna petición de inclusión de nuevos puntos en el orden del día, por los distintos grupos del Ayuntamiento.

V.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se informa por la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, de los siguientes asuntos:

- Se ha procedido a la liquidación del contrato con SERGESA, que pagó las cantidades acordadas y los intereses, por lo que se ha realizado la devolución del aval bancario.
- Se han realizado reparaciones en los cuadros eléctricos de alumbrado público y se ha comenzado con la puesta en funcionamiento de relojes astronómicos.
- Han comenzado las obras de reparación de un tramo del colector de aguas residuales en la Plaza Obispo Vellosillo, que estaba mal ejecutado. El importe de la reparación corre a cargo, a partes iguales, del técnico redactor del proyecto, la empresa constructora y el director de las obras.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Sonia Palomar Moreno, pregunta en que consiste la actuación de los relojes astronómicos.

Responde el Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, que se han reparados los cuadros averiados, que algunos estaban puenteados, y algunos tenían relojes astronómicos y donde no los habían se han instalado, que son relojes que funcionan con el ciclo solar todo el año, y a lo largo de los días cambian su horario de encendido. Como había otros con células fotoeléctricas, el encendido del alumbrado público era dispar en el casco de Ayllón, y tenía mayor gasto, estando ahora todos igual en el Municipio.

Pregunta D^a. Sonia Palomar Moreno, si se están sustituyendo en todos los cuadros de alumbrado. Contesta el Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, que si.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Interviene la Concejal Da Sonia Palomar Moreno, para afirmar que en la sesión de la Junta de Gobierno de 26 de enero, en respuesta a una petición del GRUPO POPULAR, acordaron dar publicidad en la web a las Actas de la junta de Gobierno. Nos ha hecho gracia el acuerdo, pues tal y como aparece redactado, parece que la iniciativa era suya y que acceden a nuestra petición en respuesta a su compromiso de puertas y ventanas abiertas, pero lo cierto, es que les hemos tenido que INSTAR desde el Grupo Popular a hacerlo para que los vecinos tengan conocimiento de lo que hace su Ayuntamiento visto que, con los contenidos y órdenes del día que traen al Pleno es, evidente que los vecinos no pueden tener conocimiento de nada, pues no hay acuerdos, ni contenido en los plenos, prácticamente nunca.

No obstante, y pese a lo que ustedes decían en el acta, estamos a tres de marzo y seguimos sin tener colgadas en la Web sus acuerdos y deliberaciones de asuntos en Junta de Gobierno. Preguntando ¿para cuándo los ciudadanos de Ayllón vamos a poder conocer y consultar las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno?.

Responde D. Alberto Navas Sanz, que entona el "mea culpa" por que no estén colgadas las actas de la Junta de Gobierno, que ha sido debido a que ha tenido problemas con la creación de otra carpeta en la página web del Ayuntamiento, para ponerlas en la web.

Interviene el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, manifestando que se van a colgar las actas de la Junta de Gobierno, siempre que no se vulnere la legislación sobre protección de datos y agradece la sugerencia del grupo Popular, pero que ellos han colgado todas las actas de los plenos que estaban sin colgar desde el año 2.012 hasta diciembre de 2.015, cumpliendo el compromiso adquirido.

Expone la Concejal Da Sonia Palomar Moreno, que en la sesión de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre, podemos leer una deliberación acerca de una factura emitida por Unión Fenosa por importe de 34.410 euros que correspondía a consumos estimados entre el 2008 y el 2010. Esa factura fue protestada por el Gobierno del Partido Popular, con unos argumentos muy claros, que tuvieron como consecuencia disminuciones importantes del importe de la factura. Tanto es así, que vemos que, finalmente, el importe que han facturado es por 15.748,39 euros. Sin embargo, de lo recogido en el Acta, no nos quedan claros los argumentos que los Servicios Jurídicos de Unión Fenosa han remitido al Ayuntamiento, entendemos que en respuesta a nuestros argumentos.

Preguntando si es exacto, que lo que ha venido a decir Unión Fenosa al Ayuntamiento es que, tal y como el Partido Popular les demandaba, no se pueden reclamar los consumos no facturados más allá de los últimos doce meses. ¿Es eso exacto?.

Entendemos pues, que lo que están abonando, es decir los 15.748 euros es el consumo estimado de un año, es decir, desde noviembre de 2009 a octubre de 2010. ¿Es correcto?

Responde el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que el período reclamado era superior a doce meses que estaban pendientes de facturar, y analizados los consumos anteriores, las cuentas coinciden con el histórico, respecto a lo que se ha pagado.

Continúa la Concejal Da Sonia Palomar Moreno, que como no hemos visto la factura, preguntamos, si para el cálculo de dicho importe, se ha tenido en cuenta una posible reducción, en consideración a los tipos impositivos que hubiera de



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

haberse aplicado en 2010, que evidentemente eran mucho menores, empezando por el tipo de IVA.

¿También queremos preguntarles cuál es el importe de la facturación actual de dicho contador en el período de un año?.

El Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, manifiesta que no conoce el consumo del último año, cuando se compruebe el consumo del año 2.015, se lo comunicará.

Manifiesta la Concejal D^a Sonia Palomar Moreno, que en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 26 de enero, deliberan y acuerdan por unanimidad solicitar a Unión Fenosa Distribución formalizar por escrito una oferta de suministro eléctrico para 10.000 m2 de La Mesa sin coste para el Ayuntamiento de Ayllón.

A cambio, Unión Fenosa les pide:

- Que soliciten a las empresas que tienen contratada mucha potencia que no utilizan que renuncien a los suministros que no usan.
- Que firmen un Convenio comprometiéndose a correr con los gastos de reforzamiento de la línea de Campo de San Pedro y Centro de Transformación.

Pregunto.- ¿se ha firmado ya ese Convenio? La Mesa tiene 170.000 m2, que coste tiene el reforzamiento de la línea de Campo de San Pedro y Centro de Transformación.

Interviene la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, par informar que no se ha firmado ningún convenio con FENOSA.

Preguntando D^a. Sonia Palomar Moreno ¿Les hace llegar Unión Fenosa la información de las empresas con la potencia contratada y la que usaban realmente, para requerir a los empresarios que la reduzcan?.

El Concejal D. Alberto Navas Sanz, manifiesta que quiere informar a la Portavoz del Grupo Popular, que los Concejales tuvieron una reunión con responsables de UNION FENOSA, en la que se constató que el Polígono Industrial La Mesa para su ejecución tiene que estar electrificado, lo que supone tener que reforzar la línea y reformar la subestación de Campo de San Pedro. Fruto de la reunión U. FENOSA se comprometía con su actual infraestructura a dar suministro eléctrico a 10.000 m2 de suelo industrial de la Mesa, siendo necesario formalizar que los 150.000 m2 del resto del polígono industrial, serían acometidos con una nueva red a cargo del Ayuntamiento que como promotor del polígono debería de sufragar. En cuanto al tema de las empresas que cedieran la potencia no utilizada, hacia referencia a ADIF, que dispone de una acometida en Campo de San Pedro de la que no hace uso, y que U. FENOSA sugirió que eso supondría reducir los costes de electrificación futuros del Ayuntamiento de Ayllón.

Expone la Concejal D^a. Sonia Palomar Moreno que no le queda claro, que viendo lo que figura en el acta de la Junta de Gobierno, sobre la oferta de 10.000 m2 de suelo industrial y solicitada a empresas que reduzcan potencia contratada, caso de ADIF, pero además se indica que por U. FENOSA, se exige que se firme el compromiso de pago del futuro reforzamiento de la línea y centro de transformación.

Manifiesta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, que están con la redacción del convenio, que supone el suministro eléctrico de los 10.000 m2 de La Mesa gratis,



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

pero que lleva la obligación futura de que el Ayuntamiento de Ayllón asuma los costes de electrificación del futuro desarrollo del polígono.

La Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, expone en relación con el Polígono La Mesa, que se quedaron en que estaba autorizado el Proyecto en la Agencia de Desarrollo Rural, para que se invirtiera en el desarrollo urbanístico de la Mesa, pendiente de resolver el suministro eléctrico, que suponía un coste de un millón de euros. Y que no sabe cómo van a ser las condiciones económicas, pero es muy importante que el asunto venga al pleno para estudiarlo, por la cuantía que puede suponer para el Ayuntamiento. La buena gestión de la ayuda podría suponer la financiación de la línea eléctrica. Añadiendo que puede que no este garantizada la inversión prevista en el polígono industrial.

Responde el Concejala D. Alberto Navas Sanz, que estarán encantados de darle participación, y que si hay una iniciativa privada demandado suelo para hacer una inversión en La Mesa, y no se puede posponer la inversión para desarrollar los 160.000 m2, añadiendo que el desarrollo de la primera fase hay que hacerla ya.

D^a. Sonia Palomar Moreno, dice que le parece fenomenal y que se debería haber dado la información por la Alcaldía al Municipio, de todo lo que se sepa de tales proyectos. Interviene D. Alberto Navas Sanz, para expresar que una de las condiciones del éxito de la inversión es mantener el secreto, por motivos de privacidad de la propia empresa, que no le gusta dar publicidad, y que se congratula de que haya intenciones de invertir en Ayllón, por lo que hay que poner toda la disposición del equipo de Gobierno en colaborar.

D^a. Sonia Palomar Moreno, manifiesta que no pide que se le facilite el nombre de la empresa, pero si la firma del convenio supone un millón de euros de inversión, desean tener la información, por que les alarma una cantidad tan importante.

Interviene el Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, para decir que no se le olvide a nadie que los 10.000 m2 de suelo son de propiedad municipal, y el suministro se puede realizar ya por FENOSA, independientemente de los compromisos de la Agencia de Desarrollo Económico de la JCYL, que estamos ante una propuesta concreta e inmediata y después se podrá realizar el desarrollo del resto del Polígono, y ese gasto de suministro eléctrico futuro, no hay que tener miedo a la inversión que es obligatoria, y ahora es necesario poner terreno a disposición de los emprendedores, no quedándose solo en los compromisos.

La Concejala D^a Sonia Palomar Moreno, expone que en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de agosto de 2015, en relación a la solicitud de dos licencias, una de Juan Esteban Agueda, para enganchar a la red de agua en la calle Carnicería, en una finca afectada a una Actuación de Urbanización y Normalización, con informe negativo de los técnicos municipales de Ayllón. Y un segundo expediente, de Ángel Muñoz Castro, sobre rehabilitación de una vivienda en Santa María de Rianza que, dadas las dimensiones de las obras, no podía hablarse de rehabilitación sino de obra nueva. El informe sobre dicha licencia por parte de los técnicos municipales, también era negativo.

Manifestando que en esos dos expedientes, ustedes decidieron solicitar un segundo informe técnico a la Diputación Provincial. Preguntando ¿ya han llegado esos informes? ¿podrían hablarnos de su contenido? ¿más exactamente, ratifican o contrarían lo dictaminado por los técnicos municipales?.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Responde la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que ya han llegado y que se le informará en el siguiente pleno.

Manifestando la Concejala D^a Sonia Palomar Moreno, que, en segundo lugar, quiero saber con qué criterios o en qué casos, piden ustedes esos segundos informes.

Contesta la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que los solicitarán cuando lo consideren oportuno, después de estudiar cada caso.

Interviene D. Alberto Navas Sanz, para expresar que en el Ayuntamiento de Ayllón, cuenta con un elevado número de expedientes de obras inconclusos por el órgano competente, y por los técnicos, existiendo muchos expedientes sin resolver y por el Equipo de Gobierno se toman medidas para solucionarlos y resolverlos.

Expone D^a. Sonia Palomar Moreno, que hay expedientes sin resolver por los particulares o por el Ayuntamiento, pero estos para los que se ha pedido los informes estaban ya resueltos.

Reitera la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que se pedirán los informes que se considere necesarios y oportunos de los expedientes de licencia de obra.

Interviene el Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, en relación con la petición de segundos o terceros informes, que la Ley es una y las interpretaciones son diversas y quiere, sin desviarse de la legalidad, resolver expedientes con cierta antigüedad, hace un llamamiento al Pleno, afirmando que tenemos en el casco Histórico un montón de viviendas en estado deficiente, y la solución no es de ayer para hoy, pero hay que plantearse las cosas de forma distinta, no se han podido derribar y construir determinados edificios, porque nos estamos fijando hasta en la última coma izquierda del escrito y hay que adoptar decisiones para resolver los problemas, tanto con las ruinas como con los expedientes que están ahí parados. Defendiendo los intereses de todos y la legalidad en todo el Municipio, tomando las decisiones que sean, para que el administrado no vea la primera barrera en el Ayuntamiento y hacer un planteamiento serio al vecino.

Añadiendo el Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, que no ha visto en los expedientes ningún exceso de edificación, ni de aprovechamiento, no hay casos de esos y vamos a facilitar a los vecinos las cosas y a ponérselo fácil.

D. César Buquerín Barbolla, pregunta a la Alcaldesa, si el Concejala puede hacer un discurso cada vez que hable, que lo que quieren es que se les responda a las que preguntas que se les formulan.

La Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, pregunta si no hay más expedientes de los que se haya solicitado informe desde la Junta de Gobierno de 20 de agosto de 2.015.

Expone la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, que en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 26 de enero, podemos leer literalmente "se informa por la Alcaldesa que se acaba el contrato de servicio de la Arquitecta



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Municipal en el mes de febrero próximo, y no pudiéndose prorrogar el contrato por tratarse de un contrato menor es necesario proceder a una nueva licitación".

Acuerdan por unanimidad realizar una licitación para la contratación de dos puestos:

- El de arquitecto municipal.
- El de aparejador.

Recordando que, al fallecer Miguel Ángel, el trabajo de control y supervisión del ajuste de las obras a la licencia, se estaba realizando por la propia arquitecta y, dado el bajo número de obras emprendidas en estos tiempos ese control se estaba llevando de manera, a nuestro modo de entender, bastante satisfactoriamente. No hay que olvidar que, desarrollar el trabajo de control de las obras por la misma persona que las informa, no puede resultar más ventajoso.

Preguntando la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, ¿cómo se va a hacer y si se ha hecho ya, claro, pues estamos en marzo, el procedimiento de licitación? ¿qué tipo de licitación? ¿Se va a dar publicidad del asunto, va a ser un negociado invitando?, en ese caso ¿a quiénes se va a invitar?

Contesta la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que no se ha hecho todavía y cuando esté preparado la van a informar, y considera que hace falta control de las obras por otra persona como el aparejador y con funciones separadas.

Manifestando la Concejala que quieren saber también porque por unanimidad entienden que, ¿dada la baja actividad en la construcción es necesaria la contratación de las dos figuras, la de aparejador y la de arquitecto?. Y también quieren saber ¿qué valoración hacen del trabajo desarrollado por la actual arquitecta municipal?

La Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, responde que no hay queja sobre su trabajo.

El Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, manifestó que bueno.

Manifiesta Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, que han tenido conocimiento que el Ayuntamiento ha denunciado en la Guardia Civil varios sucesos acontecidos en el municipio, principalmente, vinculados a actos vandálicos. ¿podrían enunciarlos cuántas y sobre qué asuntos se han puesto dichas denuncias?

Expone la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que no sabe exactamente cuántas han sido, recordando la rotura de la puerta de La Martina, rotura del cristal de la pista de paddel, pintadas, actos vandálicos en los columpios y rotura de la puerta del polideportivo.

Solicitando la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, que se le facilite relación de las denuncias presentadas por el Ayuntamiento ante la Guardia Civil.

Pregunta la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, ¿Sobre el incendio de la escombrera que sucedió en pleno puente a finales del año pasado, no se ha puesto denuncia? ¿aún se desconoce quién fue el autor?. Entendemos que es de interés para el Ayuntamiento conocer y sancionar a quien tantos perjuicios ocasionó a la imagen del municipio.

Responde la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que no se ha sabido el responsable del fuego en el vertedero.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

La Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, manifiesta que siguen echando en falta el Decreto con la apertura de expediente de Restauración de la Legalidad Urbanística a D. Federico Sanz por las obras ejecutadas sin licencia en el inmueble de la Calle Doctor Tapia. Pregunto ¿tienen intención de abrir el expediente de restauración de la legalidad o no?.

Responde el Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, que la legalidad del expediente está completamente cumplida y lo tiene a su disposición.

Dice la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, que en la legislatura anterior, fueron varias las sesiones en las que nos recomendaban contestar a los escritos que, de forma desmesurada (recordamos que hablamos de alrededor de 400 escritos entre solicitudes, impugnaciones, quejas, denuncias, peticiones) puso al Ayuntamiento el Sr. Barrera y sus compañías.

Pregunto: ¿Por qué ustedes que daban esos consejos y esas recomendaciones al Gobierno del Partido Popular, no atienden los pocos escritos que registra el Partido Popular? No son comparables ni en volumen, ni en contenido.

Pregunta la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, al Secretario de la Corporación, sobre el asunto, respondiendo el Secretario que todas las solicitudes de documentación del Grupo Popular han sido contestadas.

Manifiesta la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, fíjese la diferencia. Si nosotros fuésemos como el Sr. Barrera y sus compañías, ustedes ya tendrían varias sentencias condenatorias.

El concejal D. Alberto Navas Sanz, manifiesta que no hay ningún motivo para no responder y se dará contestación a sus escritos.

La Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, asevera que en campaña electoral, en la página web Ayuntamiento y en varios contextos han afirmado y/o informado a los vecinos que iban a realizar asambleas vecinales para redactar las sugerencias a la propuesta de mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio. Podemos ver en la página de la JCYL que lo que han hecho es adherirse a un documento que suscriben todos los socialistas segovianos.

Dada la alarma social que crearon en los vecinos de Ayllón estos dos últimos años, tanto el PSOE como algunos de los miembros de la Plataforma, hoy concejales de este Ayuntamiento. Dado que incluso, el Grupo Socialista llegó a proponer a la Corporación anterior crear un grupo de trabajo urgente, antes incluso de ser publicado el mapa, antes de conocer con qué municipios se nos incluía, y si esa ordenación tenía comprometida el mantenimiento de ciertas peculiaridades y servicios de la Junta que se prestan en Ayllón, pregunto:

- ¿Por qué dejaron pasar el tiempo y no se han celebrado las Asambleas Vecinales para redactar un documento, tal y cómo ustedes dijeron que se iba a hacer, y tal y cómo han hecho otros Ayuntamientos?.

- ¿Por qué si ustedes hace dos años consideraban necesario hacer un grupo de trabajo, y visto que no tenían intención de hacer Asambleas Vecinales, no han constituido al menos, ahora que están gobernando ustedes, ese grupo que era tan necesario?.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Responde el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que en el Grupo Socialista del Nordeste de Segovia, han participado en la redacción de un documento, no es que se adhirieron al mismo, y que el planteamiento de la Junta de Castilla y León, que informa de los mapas que pueden decir algo, pero no dice todo el contenido que es muy corto, y espera que la Ley de Ordenación del Territorio no tenga mucho recorrido.

El concejal D. Alberto Navas Sanz, interviene por alusiones como antiguo portavoz que solicitó el grupo de trabajo en la anterior legislatura, manifestando que ahora lo están valorando, ya que el desarrollo de la Ley y el planing temporal no se está cumpliendo, hay que tener cautela en la creación de grupos por no crear alarmas injustificadas. Añadiendo que alarma social no hay ninguna, porque ellos son transparentes con los vecinos y si quiere enturbiar el ambiente, **sus dudas las contestó con los escritos de la web**, cuando ellos han tenido las Actas de los plenos varios años sin publicar, así que transparencia toda y alarma social ninguna y si la hay por la Ley de Ordenación del Territorio, no es por el Ayuntamiento de Ayllón, sino por la planificación de la Junta de Castilla y León.

El concejal D. Carlos Merino Martín, manifiesta que la confección del mapa de UBOOST es una cosa objetiva, pero falta el reparto de competencias, manifestando estar en contra de la Ley de Ordenación del Territorio, el mapa les vincula con la zona de Rianza y les perjudica que se haya retirado de esta zona el pueblo de Boceguillas.

Interviene la Concejal D^a. Sonia Castro Saquete, manifestando que en la reunión de 14 de octubre de 2.015, con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, se solicitó por los Ayuntamientos, el detalle de los servicios, que contestó que sería motivo de información en la próxima reunión.

La Concejal D^a. Sonia Palomar Moreno, afirma que no se le contesta lo que ha preguntado.

Responde la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que no se tiene la información suficiente ahora, para reunir a los vecinos.

Manifiesta el Concejal D. César Buquerín Barbolla, que no le gusta ser reiterativo, pero RUEGA atiendan los parques y jardines del municipio. Especialmente, insisto en que se atienda la Avda. de la Reconquista que es la primera imagen que se llevan los visitantes y el estado de los rosales y del paseo es salvaje.

El Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, informa que hoy han estado los operarios en la Avenida Reconquista y en el IES haciendo su trabajo de limpieza.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, dice que no tiene dudas de que los operarios hacen su trabajo y que el que no lo hace es el Concejal.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, dice que al colocar las señales de prohibido aparcar en la plaza, que por cierto, les felicitamos que tras nueve meses hayan por fin aceptado los consejos del Grupo Popular en cuanto a su colocación, ¿Han observado la legislación en materia de altura de las señales y están seguros de haberlas colocado correctamente? La altura parece excesiva y los conductores no las ven. Han puesto un montón de multas que, posiblemente, todas ellas sean recurridas dada la altura que tienen y los conductores no estarán faltos de razón.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

El concejal D. Alberto Navas Sanz, expone que se ha tenido en cuenta la altura de las señales.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, pregunta en relación con este asunto ¿Pueden explicar para quién es la recaudación que se está haciendo de las multas? Les hemos dicho por activa y por pasiva, dónde tenían que ir colocadas, pero también les hemos dicho que expediente habría que instruir que, entre otros trámites, lleva la aprobación de una ordenanza sancionadora, ya que son los vecinos y visitantes de Ayllón quiénes pagan, que al menos, la recaudación sea para el Ayuntamiento.

El concejal D. Alberto Navas Sanz, le agradece el consejo que les da.

Interviene el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, informando que se pretende ordenar el tráfico, no recaudar dinero, que se respeten las señales y que es su opinión y la del equipo de gobierno, añadiendo que son permeables y han hecho caso a las propuestas del Grupo Popular.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, manifiesta que quieren saber cuál es el estado de tramitación del Proyecto de la Huerta de las Señoritas. A nosotros el Sr. Carazo, Presidente de dicho proyecto nos presionó y urgió bastante y, ahora, llevamos meses sin saber nada.

Responde el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que se ha hecho la aprobación inicial, y se ha publicado en el Boletín Oficial, y sigue la tramitación en el Ayuntamiento, que le corresponde y sigue su camino y que no quiere dar prisas para que se haga más rápido.

Pregunta D^a. Sonia Palomar Moreno, como esta las gestiones sobre el vial de la Actuación Aislada de la C/ Las Huertas.

Le responde D. Alberto Navas Sanz, que como miembro de la Junta de Compensación no debe intervenir, añadiendo que está deseando que se desatase este expediente urbanístico de la actuación aislada y aplicación del canon de urbanización, que se aplica al entorno de la Huerta de las Señoritas, sobre el que se ha adoptado el acuerdo de aprobación, se ha publicado en el BOP y falta la resolución definitiva.

Manifiesta D^a. Sonia Palomar Moreno, que quiere conocer las alegaciones, le contesta D. Alberto Navas Sanz, que están informándose las alegaciones, y que el expediente es público y lo puede ver en la Secretaría.

Pregunta Concejal D. César Buquerín Barbolla, cuál es el estado del expediente de la Huerta de San Miguel. Vemos que han movido de ubicación los contenedores, pero siguen aparcando vehículos pese a las solicitudes en las que los propietarios prohibían ese uso. ¿Cómo está este asunto?.

Responde el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que si dicen los propietarios que los contenedores les molestan, los contenedores se quitan. El Concejal D. Cesar Buquerín Barbolla, pregunta si los coches no les molestan, contestando D. Francisco del Pozo Carazo, que él no ha hecho nada para que hayan más o menos coches.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Informando D. Alberto Navas Sanz, que se han tenido diálogos con los dueños y decidieron quitar los contenedores, y que las negociaciones están en buen punto y espera poder comprar los terrenos.

Expresa D^a. Sonia Palomar Moreno, que a los concejales de otros Ayuntamientos se les mantiene informados de las negociaciones.

Responde la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que se les dará la información oportuna, pero que el grupo popular no manifiesta tanto interés por otros asuntos municipales.

Pregunta Concejal D. César Buquerín Barbolla, sobre el convenio firmado con José Nieto Arribas por el que se establece el pago del 50 % de la reparación del muro caído y que afecta a la Cl. Temiño 1 y 3.

Se informa por el Concejal D. Alberto Navas Sanz, que con el derrumbe del edificio de la C/ Temiño nº 1, se provocaron daños en las viviendas de la Plaza Obispo Vellosillo y de la pared de la C/ Temiño nº 3, como consta en los informes técnicos. Habiéndose recogido en el convenio firmado en el Ayuntamiento era que el propietario pagaba las medidas de restauración de la seguridad de la C/ Temiño nº 3, pero después de lo acordado cambio de opinión; y hay que resolver el asunto, el Ayuntamiento tiene que velar por la seguridad y el ornato.

Pregunta Expresa D^a. Sonia Palomar Moreno, porqué se financia al 50% la pared.

Contesta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, que el informe prueba que el derrumbe y la demolición del edificio de C/ Temiño nº 1, produjo unos daños que son a cargo del Ayuntamiento, y lo que se hace es sustituir del propietario del solar, haciéndose cargo los titulares de la herencia yacente de Temiño nº 1.

Pregunta Concejal D. César Buquerín Barbolla, ¿Cómo se ha pagado el arreglo de la bomba de la calefacción del Centro de Jubilados?.

Informa el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que se ha pagado el total de la bomba, pero que quedan otras facturas pendientes que se cargarán a la Fundación de Caja Segovia conforme al acuerdo llegado.

Pregunta el Concejal D. César Buquerín Barbolla, como van las conversaciones sobre el ofrecimiento de la Fundación Macario Asenjo Ponce de traer a Ayllón los tractores y maquinaria agrícola adquirida para hacer el Museo.

Le informa D. Alberto Navas Sanz, que se reanudarán las conversaciones cuando se termine de redactar el convenio, añadiendo que el edificio del Museo, deberá de contar además con un auditorio y aulas.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, manifiesta que la Fundación Macario Asenjo, tiene intención de romper el convenio.

La Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, le responde que no tiene noticias en ese sentido, y que no se ha recibido ninguna carta comunicando que renuncia a la celebración del convenio.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tif. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Mostrando D. César Buquerín Barbolla, copia de la carta de la Fundación en la se manifiesta la intención de buscar otra ubicación para el Museo del Tractor.

Manifiesta Da. Mónica Lozano Atienza, que ha salido una convocatoria de la Diputación Provincial de Segovia para solicitar subvenciones para el arreglo de centros educativos. Preguntando ¿Nos pueden contar si la han solicitado, si no lo han hecho, para qué? No vemos nada en Decretos y, le recordamos Sra. Alcaldesa, que todo lo que usted manda debe tener un Decreto que lo así lo recoja.

Le responde la Alcaldesa Da. María Jesús Sanz Tomé, que se solicitará una ayuda para el baño de los profesores de primaria, que se solicitó el año anterior y no lo concedieron y se ha vuelto a solicitar lo mismo.

El Concejal D. Francisco Javier Azuara Cuenca, pregunta ¿Pueden explicarnos porqué han sacado para un período de cuatro años los aprovechamientos de pastos?.

Afirmando que nosotros tenemos que decirles que no estamos de acuerdo en dar prerrogativas y derechos sobre los pastos a tan largo plazo. Lo único que podemos pensar, es que lo hacen para evitar tramitar expedientes, es decir, evitar papeleo. Sin embargo, este es un asunto muy delicado, pues la legislación de la PAC ha cambiado este año, y está cambiando constantemente, y pastos cada vez hay menos. Dar los derechos de los pastos a un señor y garantizárselos en posesión cuatro años puede cerrar puertas a otros ganaderos que lo necesiten o que pretendan instalarse y eso, no nos parece que sea ayudar a los ganaderos y a los agricultores que decía en campaña electoral.

Interviene la Alcaldesa Da. María Jesús Sanz Tomé, preguntando, qué problema hay con que se concedan por cuatro años los pastos a los ganaderos.

Responde Da. Mónica Lozano Atienza, que se favorece a los cuatro ganaderos y si vienen otros ganaderos que se hace con ellos.

El Concejal D. Francisco Javier Azuara Cuenca, pregunta ¿Los pastos de Grado de Pico son para vacuno o para lanar?. En el pliego en algunos lugares pone para vacuno y en otros para lanar. Realizando el siguiente ruego "Que en las próximas convocatorias de aprovechamiento se reúnan ustedes antes con las Juntas Agrarias Locales y cierren estos asuntos contando con la opinión de los ganaderos, que no se nos ha tenido en cuenta. La Corporación anterior así lo hacía y era de agradecer porque todos sabíamos que teníamos que hacer. Como le digo, el tema de los pastos va a ser un asunto muy delicado en los próximos años, un período de cuatro años llama la atención a ganaderos de otros términos y ustedes deben de contar con la opinión de todos antes de redactar estos pliegos".

El Concejal D. Francisco Javier Azuara Cuenca, ruega que den instrucciones a los operarios para que desatasquen la Fosa Séptica de Valvieja, que ya he tenido que ir en dos ocasiones a intentar paliar el problema yo.

Pregunta el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, por cómo está el tema de la obstrucción de la salida del desagüe de la fosa séptica.

Informando D. Alberto Navas Sanz, que le han solicitado vecinos de Valvieja que se modificase el punto de vertido de la cloaca del desagüe.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Manifiesta la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que no se ha informado al Ayuntamiento hasta ahora del atasco producido en Valvieja.

Respondiendo el Concejal D. Francisco Javier Azuara Cuenca, que lo vio el domingo y que metió un palo para desatascarlo y como se iba a celebrar sesión no vino antes a decirlo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 22,10 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº de la Alcaldesa.

Vº Bº
La Alcaldesa

Fdo. María Jesús Sanz Tomé.



El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.